



Aberdeen High School Bobcats

Manual Estudiantil 2025-26

410 N G Street
Aberdeen, WA 98520
360-538-2040

Última revisión 08/05/2025

Para obtener la versión más actualizada, por favor visite nuestro sitio de internet o póngase en contacto con la oficina.



Aberdeen High School Manual Estudiantil

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido/Himno Escolar	2	Apoyo de Disciplina	20-21
Información del Campus	3-4	Académico/Requisitos Graduacion	21-25
Mensaje del Director	5	Recursos Académicos	26-28
Información de la Escuela	6-9	Deportes y Actividades	29-32
Recursos del Estudiante	10	HIB	32-37
Otra Información Útil	11-12	Índice	38
Expectativas del Estudiante	13-15	Acuerdo del Manual Estudiantil	39
Conducta del estudiante	16-20		

Bobcat Fight Song (Himno Escolar)

*Aberdeen will fight forever,
For our Bobcats brave and true.
Send our banners ever onward,
For our colors gold and blue.
Buckle down, you mighty Bobcats,
We are here to win this game.
Send our victories ever onward,
For the glory of our name.*

Bobcat Alma Mater

*Here we have Aberdeen,
Singing her way to fame.
Blue and Gold in the sunlight blaze,
Romance lies in her name.
We will go singing, singing of you,
All proudly, too.
All our lives through.
We will go singing, singing of you,
Alma Mater, our Aberdeen!*

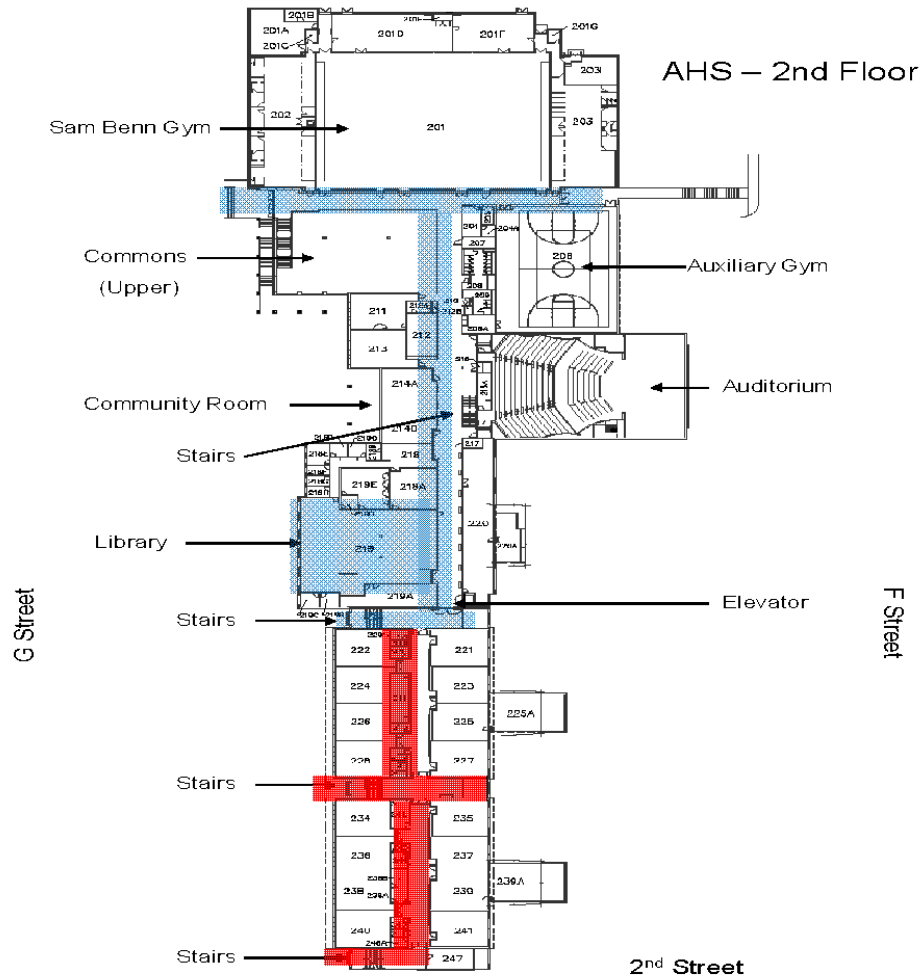




ÁREAS AZULES – ACCESO ESTUDIANTIL DURANTE EL ALMUERZO

ÁREAS ROJAS – **NO HAY ACCESO** ESTUDIANTIL DURANTE EL ALMUERZO

ÁREAS AMARILLAS – **NO HAY ACCESO** DURANTE EL DÍA ESC



Consejo Escolar

El Consejo Escolar del Distrito de Aberdeen está compuesto por cinco representantes elegidos de entre los ciudadanos que residen dentro de los límites del distrito escolar. Una lista actual de los miembros del Consejo Escolar se puede encontrar en el sitio de internet www.asd5.org o puede llamar a la oficina del distrito escolar de Aberdeen al (360) 538-2000. El Consejo Escolar representa a las personas del distrito. Los miembros del Consejo aceptan comentarios y preguntas del público. Durante el año escolar, el Consejo Escolar normalmente se reúne el primer y tercer martes de cada mes a las 5:00 pm en el Salón Comunitario de la escuela preparatoria de Aberdeen localizada en el 410 N. G Street en Aberdeen. Durante el verano, el Consejo Escolar se reúne una vez al mes. Se puede obtener una copia del calendario de reuniones en la oficina del distrito y en el sitio de internet. Asistir a las reuniones del Consejo Escolar a través de Zoom es opcional. Puede encontrar el enlace en el sitio de internet del distrito.



¡Bienvenidos Bobcats!

El año escolar 2025-26 está aquí, y es un gran placer y emoción trabajar con todos ustedes nuevamente al comenzar mi 5to año como su director en Aberdeen High School. Cada miembro del personal está aquí para apoyarlo en todo lo que pueda. Tenemos varios miembros nuevos del personal que se unieron a nuestro gran equipo. Aquí están: Ashley Emmett (Marketing Empresarial), Brigitte Vercootere (Sped/ID), Chase Bowes (Salud), Cordell Trusty (Estudios Sociales/Justicia Penal), Doug Farmer (Director Atlético), Gienelle Harless (Decana de Estudiantes), Hannah Quinn (Consejera), James Pellervo (Recursos Naturales/Horticultura), Jennifer Wright (Tecnología multimedia) y Jillian Abbe (Inglés). Siempre animo a todos los estudiantes a que se apropien de su experiencia en la escuela secundaria al participar y conectarse con todas las actividades y programas que se ofrecen en nuestro edificio. Ser responsable, respetuoso y seguro son los tres atributos de carácter de PBIS que garantizan que tenga esa experiencia significativa y positiva que todos los estudiantes merecen. Ahora estamos entrando en nuestro modelo basado en el semestre del 5º año, lo que significa que todos los estudiantes de AHS tendrán un requisito de 24 créditos para graduarse. Los animo a ver todos los días con gratitud y aprecio por todas las cosas que tenemos en Aberdeen High School. Será apoyado, asesorado y guiado de manera que dará forma a su futuro y lo llevará a un camino positivo en la vida. Este camino no ocurre con una mentalidad individual, sino con una claridad y comprensión que permite que la familia y el personal sean parte de su equipo para que logre un gran éxito. Nuestro objetivo es simplemente prepararlo para la vida más allá de los muros de AHS. Como muchos de ustedes ya saben, mi puerta siempre está abierta y espero trabajar con cada uno de ustedes este año.

Sinceramente,

Aaron Roiko, Director

NOTA ESPECIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE AHS

ESTE MANUAL IDENTIFICA ESTÁNDARES DE COMPORTAMIENTOS ACEPTABLES Y DESCRIBE LAS CONSECUENCIAS GENERALES QUE PUEDEN OCURRIR CUANDO DICHO ESTÁNDAR NO SE CUMPLE. ESTAS DIRECTRICES SERÁN INTERPRETADAS POR UN MIEMBRO DEL PERSONAL PROFESIONAL CON UNA FORMACIÓN ESPECÍFICA. CADA INCIDENTE SERÁ CONSIDERADO EN BASE A LAS CIRCUNSTANCIAS. AL IGUAL QUE EN CUALQUIER REGLAMENTO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO PROCESAL, NO ES POSIBLE ESPECIFICAR CADA SITUACIÓN IMAGINABLE. LAS REGLAS DE LA ESCUELA PUBLICADAS EN ESTE MANUAL ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO CON EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O REGULACIONES LOCALES Y SON SUJETAS A TAL REVISIÓN Y MODIFICACIÓN COMO SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO ESCOLAR. LA ESCUELA PREPARATORIA DE ABERDEEN TIENE LA AUTORIDAD PARA DISCIPLINAR POR ACTIVIDADES FUERA DE LOS TERRENOS DE LA ESCUELA QUE TIENEN LUGAR EN CUALQUIER MOMENTO DEL AÑO SI SE PUEDE ESTABLECER QUE HAY UN EFECTO PERJUDICIAL AL AMBIENTE EDUCATIVO, SEGURIDAD Y BUEN ORDEN. POR FAVOR TAMBIÉN REFIERASE A LA POLÍTICA DEL COMITÉ #1330.

Políticas y Procedimientos de la Escuela Preparatoria de Aberdeen de 2025-2026

MATRICULARSE EN AHS:

Estudiantes matriculándose en AHS deben:

- Vivir dentro de los límites del distrito escolar.
- Si perteneces a otro distrito escolar, debes obtener permiso de la oficina del distrito al que pertenezcas y también de la oficina del Distrito de Aberdeen para asistir a AHS. Este formulario se llama "Choice Form", la puedes obtener en la oficina del Distrito Escolar de Aberdeen.
- Si hay un cambio, es responsabilidad del estudiante y padre/tutor actualizar la información de contacto y la dirección. Por favor, llame a la oficina para hacer estos cambios (360) 538-2040 o para español (360) 538-2040 ext: 4017.

CAMPUS CERRADO:

AHS es un campus cerrado. Se espera que los estudiantes permanezcan en la escuela durante el horario de clases. Durante el almuerzo, los estudiantes pueden sentarse afuera en el patio. Los estudiantes solo pueden salir del campus si tienen permiso de los padres para una cita médica, están enfermos o por una ausencia pre establecida con la oficina. Los estudiantes, incluyendo Running Start, deben firmar antes de salir o cada vez que salgan del edificio.

HORARIO DIARIO:

Nuestra horario de campanas programada incluye una clase de asesoramiento de 30 minutos para el 3er periodo con 5 minutos de tiempo para pasar entre las clases.

8:10-9:00	1ER PERIODO	11:30-12:20	5TO PERIODO
9:05-9:55	2DO PERIODO	11:25-12:00	1ER ALMUERZO
10:00-10:30	3ER PERIODO (ASESORÍA)	12:05-12:55	5TO PERIODO
10:35-11:25	4TO PERIODO	12:20-12:55	ALMUERZO
EL ALMUERZO SE BASA EN SU 5TO PERIODO		1:00-1:50	6TO PERIODO

1ER ALMUERZO-1ER & 3ER PISO
2DO ALMUERZO-2DO PISO + SALON 104 y 108

1:55-2:45

7MO PERIODO

ASISTENCIA:

La asistencia y el absentismo escolar en las escuelas públicas están regulados por el estatuto del estado de Washington (Capítulo 28A.225 del Código Revisado de Washington) y el Código Administrativo de Washington (Capítulo 392-401 del Código Administrativo de Washington).

AHS es un campus cerrado, los estudiantes no pueden salir del campus sin permiso (Absentismo) y sin antes firmar su salida en la Oficina de Asistencia. Los estudiantes no pueden salir de AHS para el almuerzo. Los estudiantes que tienen 18 años de edad no pueden firmar su salida.

Los estudiantes que planean ser educados en casa deben solicitar una declaración de intención para ser educados en casa. Esto se debe presentar con el superintendente antes del 15 de septiembre del nuevo año escolar.

Se requiere que los estudiantes de Running Start y/o Educados en Casa asistan a sus clases en el campus de AHS.

Ausencias justificadas

- Participación en un evento deportivo del distrito o la escuela
- Clases de Educación de Manejo
 - Padre/Tutor necesita llamar a la escuela para solicitar la salida temprana
 - Llamar un día antes de la cita o antes de que empiece la escuela el día de la cita
 - Entregar el horario de la clase o manejo antes de la primera campana
 - El estudiante necesita traer una nota de All-Star o Cascade
- Citas médicas o de consejería
 - Se requiere una nota del doctor
 - Estudiantes que participan en deportes necesitan una nota para participar
- Enfermedad- se requiere una nota médica después de 3 días
- Razones culturales o religiosas
- Procedimientos judiciales
- Emergencia familiar (fallecimiento de un familiar, enfermedad repentina de familiar o crisis)
- Suspensión de corto o largo plazo

Ausencias injustificadas y/o llegadas tarde: Si llegas más de 10 minutos tarde después de cualquier campana se considera una ausencia.

- Quedarse dormido
 - No sonó la alarma
 - El padre/tutor no se despertó
- Perdió el autobús
- Problemas con el automóvil
 - No tenía gasolina

- No quiso encender
- No encontró las llaves
- Tuvo que llevar a sus hermanos(as) a la escuela
 - La administración necesita aprobarlo de antemano
- Hacer mandados
 - Ir al banco
 - Comprar desayuno
 - Comprar café
- Citas de cabello y uñas
- Cualquier cita médica sin una nota del doctor

Comuníquese con la Srta. Stacey Boone al sboone@asd5.org o al (360) 538-2060 para reportar una ausencia o si tiene alguna pregunta sobre la asistencia. Puede dejar un mensaje para la asistencia 24 horas al día. Para español, comuníquese con la Srta. Arévalo al barevalo@asd5.org o al (360) 538-2040 ext: 4017.

Expectativas de los Estudiantes de Running Start

Si participas en Running Start a través de Grays Harbor College mientras estás inscrito en la Escuela Secundaria Aberdeen, es importante que cumplas con las siguientes expectativas para asegurar tu éxito y mantener una buena relación con ambas instituciones:

- **Los estudiantes son responsables de asegurar que sus cursos en el colegio comunitario cumplan con los requisitos de graduación de la escuela secundaria.**
- **Los estudiantes son responsables de supervisar sus horarios, calendarios y fechas límite tanto de la escuela secundaria como de la universidad (incluyendo días festivos, exámenes finales y vacaciones, que pueden variar).**
- **Acceso al campus:** Los estudiantes inscritos a tiempo completo en Grays Harbor College y que no asisten a ninguna clase en Aberdeen High School no pueden ingresar al campus de AHS durante el horario escolar a menos que tengan una cita programada con un consejero, administrador u otro personal de la escuela. En tales casos, deben **registrarse en la oficina principal como visitantes a su llegada.**
- **Estudiantes de Running Start a tiempo parcial:** Los estudiantes que toman clases tanto en AHS como en GHC solo pueden ingresar al campus durante sus horarios de clase en AHS, desayuno y almuerzo, y deben cumplir con todas las políticas y procedimientos escolares durante esos horarios.
- **Estacionamiento:** Todos los estudiantes de Running Start que conduzcan al campus **deben estacionarse en el estacionamiento designado para estudiantes**, independientemente de si asisten a clases en AHS, GHC o ambas.

El incumplimiento de estas expectativas puede resultar en medidas disciplinarias.

TARDANZAS

Si llegas a clase después de la última campana, llegaste tarde. Siempre es mejor llegar tarde que no llegar, pero si acumulas un exceso de tardanzas, estarás sujeto a lo siguiente:

A las cuatro (4) tardanzas, se le notificará a tu padre/tutor y habrá una junta entre el estudiante y un administrador.
A las siete (7) tardanzas, tu padre/tutor será contactado y serás asignado a un **Proyecto de Responsabilidad** después de clases cada miércoles de 3:00-4:30 pm en la oficina.
A las diez (10) tardanzas, serás escoltado a clase hasta que ya no sea necesario y se programará una junta con tu padre/tutor.

Una tardanza justificada es no estar en clase por los primeros 10 minutos con una justificación aceptable por el maestro/a. Se requiere una nota de otro/a maestro/a o personal de la escuela. Una tardanza sin justificación es no estar en clase por los primeros 10 minutos sin una justificación aceptable. Después de 10 minutos, la tardanza se vuelve una ausencia sin justificación.

DETENCIÓN DURANTE EL HORARIO DE ALMUERZO

La detención durante el almuerzo está bajo la discreción de la administración y se basa en la naturaleza del comportamiento.

SUSPENSIÓN INTERNA (ISS)

Suspensión interna será en el salón de detención en la oficina. Se espera que los estudiantes completen sus tareas durante el tiempo en ISS y los celulares no son permitidos.

AUSENTISMO ESCOLAR

El ausentismo escolar afecta la habilidad del estudiante de ser exitoso/a en la clase. El exceso de ausentismo escolar resultará en acción disciplinaria como detención y/o ISS.

JUNTA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA/CORTE

- Si acumulas 2 ausencias sin justificación en un mes recibirás un contrato de asistencias y se le notificará al padre/tutor
- Si acumulas 5 ausencias sin justificación en un mes se te invitará a participar en la Junta de Participación Comunitaria y se presentará ante el sistema judicial con una estancia
- Si acumulas 7 o más ausencias sin justificación en un mes o un semestre y te niegas a participar en la Junta de Participación Comunitaria, la petición será dirigida a la Corte de Ausentismo
- Si acumulas 10 o más ausencias sin justificación en un año, se solicitará su presencia ante la Corte de Ausentismo
- Si estás ausente por 20 días consecutivos, se te dará de baja de la escuela y se hará un reporte a las autoridades locales
- Antes de hacer la petición a la Corte de Ausentismo se tomarán los siguientes pasos:

- * Después de cada ausencia, se hará una llamada a tu padre/tutor
- *Tendrás una junta con un administrador y posiblemente recibirás acción disciplinaria
- * Se enviarán cartas y/o harán llamadas a casa para informarle a tu padre/tutor de tu asistencia

Si se solicita tu presencia ante la corte, y si tu petición no está en estancia, se te dará una fecha para asistir a corte y tendrás que traer tus grados e historial de asistencia. Lo que haces en la escuela, te sigue a la corte. Además, si se pide tu presencia en la corte, tendrás que hablar con el director antes de asistir a paseos de la escuela, o competencias estatales. La administración tiene el derecho a negarte la asistencia a estos eventos en base a tu asistencia, grados y disciplina.

EMERGENCIAS:

¡Si miras una emergencia, inmediatamente envía a alguien a que avise a un miembro del personal!

ALARMA DE INCENDIOS

Si suena la alarma de incendios, evacúa el edificio de una manera ordenada. Quédate con tu maestro/a todo el tiempo. Camina, no corras, a la puerta de salida más cercana y reúnete con tu clase en el lugar acordado. Tenemos simulacros periódicos para practicar esto y los mapas para las rutas de salida están publicados en toda la escuela. Por favor, ayuden a los maestros sustitutos cuando sea apropiado.

TEMBLORES

Si ocurre un temblor, agáchate, tápate, y detente. Tírate al suelo y ponte debajo de algo. Si las bocinas de la escuela todavía sirven, escucha las instrucciones. Si las bocinas de la escuela no sirven, escucha las instrucciones de tu maestro(a). Si es necesario evacuar la escuela, sonará la alarma de incendios. En ese momento, sal de la clase y quédate con tu maestro(a). Una vez que estés afuera, mantente lejos de los postes de la luz y del edificio. No entres en el edificio de la escuela hasta que alguien te lo indique. Si es posible, nos juntaremos en la área cubierta. Debido a que la situación puede cambiar rápidamente, por favor quédate con tu grupo y escucha las instrucciones.

TSUNAMI

En caso de tsunami, evacúa a un lugar más alto en el Parque Sam Benn cerca de las canchas de tenis. El personal escolar estará allí para apoyarte y reunirte con tu familia. Se espera que sigas las instrucciones del personal para que te mantengas seguro(a) en todo momento.

RECURSOS DEL ESTUDIANTE

CENTRO DE CONSEJERÍA:

Tu consejera se encuentra en el centro de consejería del segundo piso. Los consejeros están disponibles para ayudarte con problemas académicos o preguntas, información de colegios/carreras e inquietudes sociales/emocionales. Tu consejera será asignada en base a tu grado o apellido.

Mrs. Grannemann	Consejera de Grado 11 y Grado 9 con Apellido H-M
Ms. Parker	Consejera de Grado 12 y Grado 9 con Apellido A-G
Ms. Quinn	Consejera de Grado 10 y Grado 9 con Apellido N-z

Para tener acceso al Libro de Descripción de los Cursos visite www.asd5.org. Seleccione Aberdeen High School-For Students.

CAMBIOS DE HORARIO DE CLASES

Los cambios de horario solamente se hacen para cumplir con los requisitos de graduación y no se pueden solicitar para cambiar el horario de almuerzo por una preferencia personal, de un maestro/a u horario de un amigo/a. En circunstancias excepcionales tú y tu padre/tutor pueden solicitar una junta con tu consejero para hablar sobre un cambio de horario. Los cambios se deben solicitar a más tardar la primera semana del semestre. Se requiere una junta con tu maestro/a y consejero antes de que se haga cualquier cambio al horario de clases después de la primera semana del semestre.

CONTRALORA:

La contralora está disponible en la oficina para asistir con inscripciones o preguntas de deportes y para comprar tarjetas de ASB.

TARJETAS ASB

Las tarjetas ASB se pueden comprar con la Sra. Hoover en la oficina del Contralor por \$40.00. Las tarjetas ASB se pueden usar para entrar gratis a los partidos que se juegan en AHS, tener un descuento a los partidos que no se juegan en AHS y en los bailes escolares. **Necesitas una tarjeta ASB para participar en actividades escolares/deportes.**

LA ENFERMERA ESCOLAR

AHS tiene el privilegio de tener una excelente enfermera. La enfermería está en la oficina. Por favor, pídele a tu maestro(a) que la llame antes de que vayas a su oficina, porque a veces no está disponible. Si necesitas irte a casa porque estás enfermo(a), por favor ve a la oficina para que le llames a tu padre/tutor. **Todos los medicamentos que tengas que tomar durante el día escolar deben ser registrados con la enfermera. Antes de traer los medicamentos a la escuela, debes hablar con la enfermera y completar los formularios necesarios. No se permite el uso de medicamentos sin receta en el recinto escolar, en las funciones escolares, o en los eventos escolares fuera del campus.**

USO DEL ELEVADOR

El elevador es para los estudiantes con una condición médica y que tienen el permiso de la enfermera. Los estudiantes que tienen permiso para usar el elevador pueden ir acompañados de 1 estudiante para ayudarle con sus artículos personales. **Está prohibido el uso del elevador sin una razón médica válida y/o nota del doctor.**

BIBLIOTECA/CENTRO DE RECURSO DE APRENDIZAJE (LRC, por su sigla en inglés):

La biblioteca y el LRC están en el 2do piso de AHS. El horario es de 7:15 a.m. hasta la 3:15 p.m. El LRC permite el préstamo de artículos escolares durante un máximo de 3 semanas. Si tienes un artículo por más de 3 semanas, puedes recibir una multa de hasta \$0.10 al día. También, allí mismo tenemos 2 laboratorios de computadoras.

USO DE TECNOLOGÍA

Después de entregar el formulario "Política Para el Uso Aceptable" firmada por tu padre/tutor, se les otorgará a todos los estudiantes de AHS el permiso de usar el internet con propósitos escolares solamente. Hay reglas específicas que debes seguir para tener permiso de usar el internet. Te asignarán una cuenta de usuario de la cual solo tú debes tener acceso; **¡NO LE DES TU CONTRASEÑA**

O COMPUTADORA A OTROS! Cualquier acto para tratar de sobrepasar los filtros de seguridad, u otro uso inapropiado de tu dispositivo u otras violaciones de la “Política Para el Uso Aceptable”, resultará en la pérdida de tus privilegios.

COMPUTADORAS PORTÁTILES/LAPTOPS

Cada estudiante es responsable de la computadora portátil proporcionada por la escuela. Si hay algún problema con la computadora portátil, por favor:

- 1) Asegúrate que la computadora portátil está cargada
- 2) Reinicia la computadora
- 3) Comunícate con la Srta. Wright en la Biblioteca

La administración recibe una **alerta electrónica de Gaggle** para cualquier correo electrónico inapropiado o relativo, búsquedas o actividad en Internet, como suicidio, daño a sí mismo o a otros, desnudez, pornografía y otros. La dirección individual del estudiante es rastreada con el sistema Gaggle. Tenemos el derecho de quitar cualquier dispositivo electrónico de la posesión de un estudiante por violaciones repetidas.

OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE

COMIDAS:

El almuerzo se sirve de lunes a viernes. Las mesas están disponibles en el comedor y en el patio.

ANUNCIOS:

Los anuncios diarios te mantienen al tanto de los acontecimientos en AHS. Estos se realizan durante la primera clase. Si te los pierdes, los anuncios semanales se envían todos los lunes.

OBJETOS PERDIDOS:

Si se te pierde algo, debes ir a objetos perdidos que está en la oficina. Los artículos que duren más de 6 semanas, serán donados. Por favor, pide permiso para revisar los objetos perdidos.

PASE ELECTRÓNICO PARA LOS PASILLOS (E-HALL):

Si estás fuera del salón, necesitas crear tu propio pase electrónico que sea aprobado por tu maestro/a. Este pase electrónico está diseñado para monitorear tu ubicación en el edificio. El pase permitirá que vayas a la oficina, enfermería, centro de consejería, la biblioteca y los baños. Haz lo que tengas que hacer y regresa a clase inmediatamente. Abusar de este privilegio resultará en la pérdida de el mismo.

REGISTRACIÓN PARA VOTAR:

Si vas a cumplir 18 años de edad o si ya los tienes, te animamos a que te registres para votar. Por favor, habla con la Sra. Rabung en el centro de consejería para que te de un formulario de registración. (jrabung@asd5.org)

MULTAS:

Cuida todos los artículos de la escuela para que evites ser multado(a) por pérdida o daños. Multas por deportes que estén sin pagar impedirán que puedas participar en actividades más adelante. Las multas académicas que no se han pagado pondrán en espera los expedientes académicos solicitados. Por favor, asegúrate de hacer los arreglos para pagar las multas.

ANUARIOS:

El anuario escolar de AHS se llama *Quinault*. No solo es un anuario que ha ganado premios, sino también será una buena manera de recordar de cuando estabas en AHS. El costo es de \$70.00. ¡Necesitas ordenarlo en otoño, así que mantente atento(a) a las noticias y fechas límites! La Sra. Ashley Emmetti es su asesora del anuario.

BAILES ESCOLARES:

Todos los bailes de AHS son de las 9:00 pm a la media noche. Hay bailes durante todo el año. Todas las reglas del código de vestimenta escolar se aplican a los bailes formales e informales y en cualquier función escolar. El precio de entrada a los bailes varía dependiendo del baile. La admisión al baile solo será permitida hasta las 10:30p.m. No se permiten mochilas, bolsos ni *fanny packs*.

Los bailes de AHS se limitan solo para los estudiantes de AHS. **Cualquier visitante debe ir acompañado por un estudiante de AHS y debe completar un formulario de visitante.** Puedes obtener este formulario en la oficina. Los visitantes deben tener una identificación y deben estar en los grados 9-12 y ser menores de 20 años.

Una vez que un estudiante y/o visitante salga del baile, no podrá entrar de nuevo por ninguna razón. Es ilegal y en contra de las políticas de la escuela que los estudiantes y/o visitantes estén bajo los efectos del alcohol o drogas en una función escolar. El uso/posesión de productos de tabaco es ilegal y no está permitido en cualquier actividad escolar.

En los bailes de AHS, los estudiantes demostrarán respeto por el espacio personal y formas de bailar apropiadas. Cualquier acto lascivo o inapropiado mientras se participa en un baile patrocinado por AHS puede resultar en que los estudiantes primero sean advertidos, y posteriormente se les pida que se retiren y sean excluidos de futuros bailes. Algunos ejemplos, aunque no los únicos, son:

Grinding (menear las caderas)

Perreo

Colocar las manos en lugares inapropiados entre parejas

Freak dancing (frotarse contra otra persona de forma sexualmente sugerente)

PASEOS ESCOLARES:

Si tienes planes de asistir a algún paseo escolar, debes llenar un formulario de permiso en la oficina de asistencia y asegurarte de conseguir todas las firmas requeridas, incluyendo la de tus padres y un administrador. **Si te hacen falta algunas firmas requeridas, no se te permitirá asistir al paseo escolar.** Si estás reprobando alguna clase, puede que no seas elegible para ir a un paseo escolar, esto dependerá de tu maestro(a).

EXPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE

EL CÓDIGO BOBCAT:

AHS es una comunidad de individuos. Respetamos tu derecho a la individualidad. Sabemos que andas en tu propio camino de la manera en que deseas; y con esto viene la responsabilidad a un respeto mutuo. Debes hacer lo mejor que puedas para respetar tu propiedad y la de los demás. Tenemos la responsabilidad de proteger a los individuos de situaciones que pueden interrumpir el proceso educativo y puede ser dañino a tu salud mental o bienestar físico, o dañino a la propiedad de la escuela.

La libertad y la responsabilidad son mutuas e inseparables. La libertad de todos depende de la responsabilidad de cada uno. Así que, esperamos que cada miembro de la comunidad Bobcat siga las pautas de responsabilidad como parte de nuestros esfuerzos para hacer este año escolar uno fantástico para toda nuestra comunidad.

- B** Ser responsable por tus acciones
- O** Observar los derechos de los demás
- B** Estar listo/a para aprender todos los días
- C** Cooperar con el personal y tus compañeros
- A** Siempre respetarte a ti mismo y a los demás
- T** Hacer lo mejor que puedes todo el tiempo
- S** Mantenerte seguro

Las reglas en AHS se basan en las leyes de la Ciudad de Aberdeen, el Estado de Washington, y los Estados Unidos. Estas existen para tu seguridad y tu libertad de aprender en un lugar educativo. Estas leyes y políticas indican que la escuela tiene la obligación de mantener el orden y la seguridad en la escuela y en los eventos relacionados con la escuela. Si tu mala conducta viola la ley, se involucrarán las autoridades legales.

CÓDIGO DE HONOR EN EL SALÓN:

El personal escolar y la administración de AHS toma muy en serio el Código de Honor. Se espera que los estudiantes entreguen su propia tarea como resultado de sus propios esfuerzos. Estas son algunas maneras de hacer trampa, pero no se limitan a estas:

- Plagio (usar el trabajo de otra persona como si fuera tuyo)
- Copiar el trabajo de otra persona sin su consentimiento o permiso
- Falta de honradez
- **Usar AI (o Chat GPT) como tu propio trabajo**
- Hacer una copia del examen antes de que se administre
- Usar notas en un examen sin permiso
- Hablar sobre el contenido de un examen durante el examen sin el permiso del/de la maestro(a)
- Tener tu aparato electrónico a la vista durante las tareas de la clase o durante un examen sin permiso
- Violar el Código de Honor puede resultar en la suspensión de actividades escolares/deportes.

LAS CONSECUENCIAS DE HACER TRAMPA

Aparte de perder la confianza de tu maestro(a) y sacrificar tu integridad, también hay otras consecuencias por hacer trampa:

- El primer incidente resultará en que repruebes la tarea/examen en cuestión y tu maestro(a) se comunicará con tus padres.
- El segundo incidente resultará en que repruebes la tarea/examen en cuestión y un miembro de la administración se comunicará con tus padres.

- La tercera vez reprobarás la clase.

INTERVENCIONES Y APOYO PARA UN COMPORTAMIENTO POSITIVO (PBIS):

PBIS es un programa de intervención usado para promover altas expectativas y recompensar a los estudiantes por su comportamiento positivo. Nuestro equipo de PBIS define y modela las expectativas para los estudiantes y se postran pancartas a través de distintos lugares de la escuela para recordarle a los estudiantes las expectativas de su comportamiento.

Ser Bobcat significa ser:

- RESPETUOSO
- RESPONSABLE
- MANTENER LA SEGURIDAD

En la próxima página encontrarás ejemplos de las expectativas de comportamiento.



Aberdeen High School
Intervenciones y Apoyo para un Comportamiento Positivo



¡Orgullo Bobcat!
Expectativas de Comportamiento

AHS	Pasillos	Salones	Baños	Comedor
Respetuoso	<ul style="list-style-type: none"> - Usar lenguaje apropiado - Hablar con un volumen adecuado - Usar palabras respetuosas con todos 	<ul style="list-style-type: none"> - Usar lenguaje apropiado - Hablar con un volumen adecuado - Usar palabras respetuosas con todos - Permitir que otros tengan la oportunidad de aprender y hacer lo mejor 	<ul style="list-style-type: none"> - Usar lenguaje apropiado - Hablar con un volumen adecuado - Usar palabras respetuosas con todos - Mantener los baños limpios y sin vandalizar 	<ul style="list-style-type: none"> - Usar lenguaje apropiado - Hablar con un volumen adecuado - Usar palabras respetuosas con todos - Esperar en línea
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> - Estar en clase antes de que suene la campana - Usar el contacto físico adecuado - Usar un pase de pasillo - No molestar a los demás con sus manos, pies u objetos - Colocar la basura en los botes de basura 	<ul style="list-style-type: none"> - Estar en clase listo y preparado antes de que suene la campana - Usar un pase de pasillo -Firmar la entrada y salida de clase - Colocar la basura en los botes de basura -Participar en las actividades/tareas de la clase - Usar la tecnología de manera apropiada 	<ul style="list-style-type: none"> - Usar un pase de pasillo para el baño y para tomar agua - Colocar la basura en los botes de basura - Usar el baño/bebedero más cercano 	<ul style="list-style-type: none"> - Usar el contacto físico adecuado - Colocar la basura en los botes de basura - Mantener los pasillos despejados y las sillas en su lugar - Colocar la bandeja de comida en los carritos
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Mirar hacia adelante y no distraerse - Seguir caminando - No molestar a los demás con sus manos, pies u objetos 	<ul style="list-style-type: none"> - No molestar a los demás con sus manos, pies u objetos - Mantener los pasillos despejados y las sillas en su lugar 	<ul style="list-style-type: none"> - Lavarse las manos antes de regresar a clase - No molestar a los demás con sus manos, pies u objetos - Minimizar el tiempo que no está en clase 	<ul style="list-style-type: none"> - No molestar a los demás con sus manos, pies u objetos - Reportar los líquidos derramados al personal escolar inmediatamente

CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

LA FILOSOFÍA DE DISCIPLINA:

AHS lleva a cabo una disciplina progresiva con respecto a la mala conducta del estudiante. Si un estudiante toma una mala decisión, se tomará una acción correctiva. La expectativa es que esto va a evitar problemas en el futuro a través de Intervenciones de PBIS, Prácticas de Restauración y tu compromiso de cambiar. Esto es para corregir el comportamiento. La meta es que seas exitoso(a) en la escuela y en la vida.

IDENTIFÍCATE:

Debes identificarte cuando un miembro del personal escolar te lo pida y debes estar listo/a para mostrar una identificación. Esto es una cuestión de seguridad y el no identificarse puede resultar en consecuencias con la administración. Esto también se aplica a los estudiantes que asisten a eventos extracurriculares.

CAMPUS CERRADO:

Para mantener la seguridad de los estudiantes y del personal escolar, AHS opera como un campus cerrado. Solo puedes salir de la escuela una vez que firmes tu salida en la oficina de asistencia y tengas el permiso de tus padres y de la administración. Tus padres no te pueden dar permiso de salir para el almuerzo. Una vez que llegues al campus, ¡debes permanecer aquí! Esto quiere decir que no puedes salir sin permiso a tu carro durante el horario escolar. Si necesitas salir a tu carro, debes primero tener el permiso de la oficina y/o supervisor que está atendiendo el portón! El incumplimiento de la política de campus cerrado resultará en una acción disciplinaria.

ESTACIONAMIENTO:

Las áreas de estacionamiento enfrente de la entrada principal de la escuela y en el lado sur del edificio son solamente para los visitantes y el personal escolar! El estacionamiento para estudiantes está localizado en las calles Tercera y H. El estacionamiento para los estudiantes de último año está en la esquina de las calles Tercera y G. Este estacionamiento es solo para los "SENIORS". Todas las áreas de estacionamiento designadas para los estudiantes requieren un pase. Por favor, no se estacione enfrente de la Iglesia Católica por la calle Tercera. No se permite merodear antes de la escuela, durante el almuerzo y después de la escuela en los estacionamientos designados a los estudiantes. Se espera que los estudiantes obedezcan las reglas de tránsito en los estacionamientos. No se permiten las carreras de carros, *donuts*, quemar llanta, etc. en las áreas de estacionamiento. Si se reporta este tipo de comportamiento, los estudiantes pueden perder su derecho a usar el estacionamiento. No se permite estacionarse en las zonas de bomberos o en el estacionamiento de los visitantes y del personal escolar. Los estudiantes de *Running Start* deben estacionarse solamente en el estacionamiento designado para ESTUDIANTES.

¡Estacionarse en el campus es un privilegio, no un derecho! Si no sigues las reglas de estacionamiento, tu privilegio será revocado. **Si fallas al estacionarte en las áreas designadas, puede que tu vehículo sea confiscado por la grúa y tendrás que pagar los gastos.**

PASES DE ESTACIONAMIENTO

Los pases de estacionamiento son requeridos y se pueden comprar en la oficina por \$10 con la Sra. Dismuke. Los pases deben estar a la vista todo el tiempo.

CÓDIGO DE VESTIMENTA:

Se espera que todos los estudiantes vengan a la escuela o a cualquier actividad escolar bien arreglados y vestidos de forma apropiada. La vestimenta y la apariencia no deben presentar problemas de salud o de seguridad, no debe ser vulgar, ofensiva o causar interrupción; lo que incluye drogas, alcohol, referencias a pandillas, o imágenes sexuales. Se prohíben los estilos de vestimenta que causan conflicto o un ambiente de intimidación. La administración está autorizada para hacer cambios en cualquier momento al código de vestimenta en base a cualquier perturbación al ambiente de aprendizaje, a la seguridad o razones de salud.

- Vístete para la educación- la escuela es para aprender.
- Los estudiantes deben vestirse con ropa que incluye camisa/blusa con pantalones o falda o el equivalente (por ejemplo, vestidos, pantalón de malla o cheros) y zapatos.
- **Los bralettes NO son blusas** y no pueden usarse como tal.
- La ropa debe tapar la ropa interior.
- Las telas deben tapar los pechos, genitales y trasero (no transparente).
- Las camisas/blusas y los vestidos deben tener tela en la parte delantera y en los laterales (debajo de los brazos).
- Las gorras y otras prendas para la cabeza deben permitir que la cara sea visible y no interferir con la línea de visión de ningún estudiante o personal escolar. Las sudaderas con capucha deben permitir que la cara y las orejas sean visibles.
- No se pueden exhibir ni llevar pañuelos durante el día escolar; la administración podrá aprobar excepciones para eventos especiales.
- La ropa debe ser apropiada para todas las actividades programadas, incluyendo educación física, laboratorios de ciencia, clase de carpintería y otras actividades donde existen riesgos.
- Los cursos especializados pueden requerir ropa específica, como uniformes de deportes o equipo de seguridad.

Las violaciones al Código de Vestimenta incluirán las siguientes consecuencias:

- * Los maestros y el personal escolar informarán a la administración si hay algún problema con el Código de Vestimenta.
- * Las referencias a la oficina serán escritas únicamente por el administrador.
 - La 1er referencia por violar el Código de Vestimenta será un aviso (conferencia con el administrador) y se le pedirá al estudiante que se quite o cambie de ropa.
 - La 2da referencia por violar el Código de Vestimenta será una referencia por *Desafío* al negarse a seguir las instrucciones.
 - Cualquier otra violación al Código de Vestimenta resultará en una disciplina progresiva.
- * Después de cada incidente, se les notificará a los padres.

TELÉFONOS CELULARES/ESTUCHES YONDR:

Mientras estén en clase, se requiere que los estudiantes guarden sus teléfonos celulares y que estas estén fuera de vista. Los estudiantes son responsables de seguir la política de sus maestros con respecto a los teléfonos celulares. Las reglas deben colocarse en el salón de clase y el plan de estudios. Se considerará insubordinación si un estudiante se niega a cumplir con la política de su maestro/a. Los estudiantes que abusen de esta política tendrán las siguientes consecuencias:

- 1er ofensa- El estudiante pondrá su teléfono en un estuche Yondr por el resto del periodo. Su maestro/a ingresará la ofensa en SWIS.
- 2da ofensa- El estudiante pondrá su teléfono en un estuche Yondr por el resto del día. Su maestro/a ingresará la ofensa en SWIS.

3ra ofensa- El teléfono será confiscado y llevado a la oficina por el resto del día y el estudiante tendrá una conferencia con la Decana de Estudiantes y/o un administrador y se le notificará al padre/tutor.

4ta ofensa- El teléfono será confiscado y llevado a la oficina el resto del día. Tendrá detención durante el almuerzo y se le notificará al padre/tutor y se les pedirá recoger el teléfono.

5ta ofensa- Las mismas consecuencias que la 4ta ofensa y además, el estudiante debe completar un Proyecto de Rendición un miércoles después de la escuela.

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS/GAGGLE

Los maestros serán responsables de seguir las políticas del uso de los electrónicos. Las reglas deben colocarse en cada salón y en el plan de estudios. Si un estudiante no sigue las reglas de la política del uso de electrónicos, se considerará como insubordinación, se enviará una referencia disciplinaria a la oficina, y nos comunicaremos con tus padres. El Distrito recibe una alerta electrónica de *GAGGLE* por cualquier correo electrónico, búsqueda o actividad en internet inapropiado o preocupante como suicidio, daño a sí mismo o a otros, desnudez, pornografía u otros. Tenemos el derecho de confiscar cualquier dispositivo electrónico de un estudiante si viola estas reglas más de una vez.

LEYES APLICABLES DEL ESTADO RCW/WAC

9.68A.011 <http://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=9.68A.011>

9.68A.040 <http://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=9.68A.040>

9.68A.050 <http://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=9.68A.050>

9.68A.060 <http://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=9.68A.060>

9.68A.070 <http://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=9.68A.070>

9.68A.075 <http://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=9.68A.075>

9.68.130 <http://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=9.68.130>

POSESIÓN DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO

DROGAS/ALCOHOL:

Los estudiantes bajos los efectos o en posesión de alcohol/drogas son una preocupación para todos en AHS. Hablamos en serio cuando nos referimos a que la escuela es un ambiente libre de droga/alcohol. Esto incluye pero no se limita a pastillas, cigarrillos electrónicos (*vapes*) y *dab pens*. No se puede administrar ningún medicamento sin la orden de un médico y el formulario de medicamentos debe estar firmado por un padre. Se debe entregar los medicamentos a la enfermera escolar para ser administrados.

USO, POSESIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN

Si violas estas reglas, nosotros:

- ❖ Nos comunicaremos con las autoridades locales
- ❖ Nos comunicaremos con tu padre/tutor
- ❖ Por motivos de seguridad, el estudiante se irá a casa
- ❖ El estudiante será referido a *True North* para una evaluación de abuso de sustancias
- ❖ Las ofensas resultará en mayores consecuencias

TABACO/CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS (VAPES):

Traer tabaco a la escuela, en cualquiera de sus formas es ilegal independientemente de la edad. Por tu salud, las leyes del estado prohíben el uso de tabaco, en cualquier forma, en la escuela o en cualquier evento escolar. Las violaciones relacionadas con el tabaco, resultará en consecuencias con la escuela y las autoridades. El uso de tabaco incluye, pero no se limita a los siguientes:

- *cigarros
- *puros
- *tabaco de mascar
- *tabaco de humo
- *tabaco sin humo
- *nicotina
- *aparatos que emitan nicotina (e-cigs, vapes, etc.)
- *químicos o aparatos que producen el mismo sabor o efecto físico de sustancias con nicotina
- *cualquier otro producto o innovación del tabaco

VANDALISMO:

La destrucción de propiedad en el campus dará lugar a medidas disciplinarias y horas de servicio comunitario en el campus que se determinarán en base a la gravedad de la acción.

PROPIEDAD PRIVADA:

Se espera que respeten los letreros de “*No Trespassing*” que están alrededor de nuestra escuela, ya que tenemos varias propiedades privadas. Si no respetas estos letreros y las propiedades privadas, puedes recibir una multa del departamento de Policía de Aberdeen. Los estudiantes no pueden estar en la Iglesia Sta. María. Tenemos el derecho de darte una infracción. En los días de salida temprana, no puedes estar en la escuela de Miller Jr. High ni en ninguna otra escuela primaria. Las personas que no sean estudiantes deben permanecer por lo menos una cuadra o (1000 pies) de distancia del campus de AHS cuando la escuela esté en sesión y mientras los autobuses estén presentes.

ROBOS:

Si traes algo de valor a la escuela, corres el riesgo de que te lo roben. Si esto sucede, la escuela no es responsable. ¡Protege tu propiedad! ¡En educación física, pon bajo llave tus cosas de valor! Si no tienes un candado, pídele uno a tu maestro(a). Robar es una ofensa muy grande. Se pueden presentar cargos contra ti si te descubren robando de un estudiante, miembro del personal o propiedad de la escuela.

CATEOS:

La escuela tiene el derecho de revisar los *lockers*, escritorios, mochilas, personas, carros, y áreas de almacenamiento si hay sospechas razonables de que se están violando las reglas de la escuela. Por favor, entiende esto y no traigas cosas a la escuela que no debes (**Código Revisado de Washington 28A.600.210**).

PELEAS:

Pelear va en contra de las políticas de la escuela y no se tolerará. Habrá acción disciplinaria para cualquier estudiante que se involucre, motive, o promueva una pelea. Además de recibir disciplina y en base a la gravedad del incidente, se llevará a cabo una Evaluación de Riesgo.

GRABACIONES:

Los estudiantes no pueden usar o tener un dispositivo electrónico, esto incluye pero no se limita, a aparatos móviles como celulares inteligentes, aparatos para grabar, asistentes digitales personales (PDA), *iPod*, reproductor mp3, laptop, netbook, *iPad*, tableta, u otros aparatos electrónicos similares que de alguna manera interrumpa el ambiente educativo o **viole los derechos de los demás, incluyendo el uso de estos aparatos para tomar fotos o grabar videos de peleas** en los vestidores o

baños, para hacer trampa, escuchar conversaciones ajenas (grabar una conversación sin el consentimiento de las personas involucradas) o si se violan las reglas de conducta del estudiante. La conducta específicamente prohibida incluye, sin limitación, hacer trampa, enviar, compartir, ver, recibir, o tener posesión de un video de un evento disciplinario.

Las personas que se observen **capturando grabaciones en audio o video** de un evento estarán sujetos a un mínimo de 3 días de suspensión y completar un Proyecto de Responsabilidad. Los estudiantes que sean suspendidos de la escuela por grabar peleas y otros incidentes disciplinarios pueden ser obligados a dejar su teléfono móvil en la oficina durante un tiempo determinado.

Los estudiantes son responsables de comportarse y cumplir con las acciones correctivas razonables impuestas por violaciones. Cuando una violación ocurra, los incidentes se investigarán a fondo para determinar las medidas disciplinarias, la intervención y/o el apoyo adecuado. La disciplina se administrará de manera justa y equitativa, aunque no necesariamente igualitaria, teniendo en cuenta las circunstancias individuales.

INTIMIDACIÓN/BULLYING:

La intimidación y el acoso van en contra de la política escolar y de la ley. Cualquier estudiante que intimide, amenace o acose a otro estudiante se enfrentará a las consecuencias y podrá ser perseguido por la ley.

INICIACIÓN (HAZING):

Se prohíben la iniciación y la humillación de estudiantes. Se considera acoso y conllevará consecuencias por parte de la escuela y posibles problemas legales.

TIRAR BASURA:

Estamos orgullosos de nuestro edificio y campus, tú también deberías de estarlo. Si te miran tirando basura, amablemente te pedirán que la recojas. Si se vuelve un problema, tendrás que **dar de tu tiempo** y venir a recoger la basura. No se permite comida ni bebidas en la biblioteca, gimnasios y auditorio.

LENGUAJE INAPROPIADO:

Este es un entorno profesional y familiar, por lo que te rogamos que mantengas un lenguaje apropiado. El uso de lenguaje inapropiado en la escuela no son aceptables, por favor mantén el lenguaje y las conversaciones inapropiadas lejos de la escuela.

PATINAR/ANDAR EN BICICLETA/ANDAR EN PATINETA/HEELYS:

No se permite andar en patineta, bicicleta, o patines en la escuela. Si usas una patineta o bicicleta para llegar a la escuela, por favor camina con tu patineta/bicicleta cuando estés en los patios de la escuela. Utiliza el portabicicletas para guardar tu bicicleta y en la oficina puedes guardar tu patineta.

ARTÍCULOS CON LÁSER:

Cualquier artículo que emita rayos láser no se permite en la escuela o en las actividades escolares. Pueden causar daño a los ojos, distraen e intimidan. Si traes uno, será confiscado y no se te regresará.

PROCOMUN:

Se espera que los estudiantes permanezcan sentados en las áreas comunes durante el desayuno y el almuerzo. También se espera que limpien su área al terminar de comer. El incumplimiento de esta expectativa resultará en medidas disciplinarias.

APOYO DE DISCIPLINA**PRÁCTICAS RESTAURATIVAS:**

AHS se ha comprometido a centrarse en la enseñanza explícita de comportamiento a los estudiantes en un esfuerzo por cambiar el comportamiento no deseado, mientras que las consecuencias tradicionales se utilizan para castigar por un comportamiento inadecuado.

SALONES DEL APRENDIZAJE EMOCIONAL Y SOCIAL (SEL):

Los salones SEL se asignarán cuando un estudiante necesite apoyo por su comportamiento. En SEL se espera que trabajes en tus clases académicas y participes en cualquier actividad restaurativa.

PROYECTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Como parte del compromiso de AHS de ayudar a los estudiantes a aprender de sus errores, la escuela ofrece un Proyecto de Responsabilidad como parte de su programa de disciplina progresiva. Esta es una sesión obligatoria después de clases que se lleva a cabo todos los miércoles de **2:50 a 3:45 PM**. Durante este tiempo, los estudiantes deben crear un póster o una presentación que refleje la mala conducta en la que participaron, las decisiones que tomaron y el impacto que tuvo en los demás.

Al día siguiente, los estudiantes presentarán su proyecto a un grupo de miembros del personal. Esta es una oportunidad para que asuman la responsabilidad de sus acciones, demuestren comprensión y muestren cómo planean tomar mejores decisiones en el futuro.

SUSPENSIÓN INTERNA (ISS):

El ISS puede ser asignado por la Administración para una conducta específica. Esto se llevará a cabo durante el día escolar en discreción de la administración. Los padres serán contactados.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA:

Ciertas conductas disciplinarias requieren una suspensión fuera de la escuela. La duración de la suspensión dependerá de la gravedad de la acción. Los estudiantes que regresen a la escuela después de una suspensión fuera de la escuela podrían tener que participar en una jornada escolar estructurada y una reunión de reingreso antes de asistir a su horario normal de clases. Traer un arma de fuego a la escuela será una expulsión inmediata.

DIA ESCOLAR ESTRUCTURADA (PLAN DE APOYO POST SUSPENSIÓN)

Los estudiantes que regresen tras una suspensión de tres o más días seguirán una Dia Escolar Estructurada para apoyar una transición exitosa al aprendizaje y promover un comportamiento positivo de aquí en adelante. Como parte de este plan, los estudiantes deben presentarse en la oficina al regresar a la escuela y pasar el desayuno y el almuerzo allí.

SERVICIO COMUNITARIO:

El Servicio Comunitario puede ser asignado cuando sea apropiado por un administrador con el consentimiento de tus padres/tutores. La mayoría del servicio comunitario se lleva a cabo con nuestro personal de limpieza.

DEBIDO PROCESO:

Todos los estudiantes tienen varios derechos garantizados a los ciudadanos de Estados Unidos. Entre estos derechos está el derecho al debido proceso. Eso significa que tienes derecho a exponer tu versión de cualquier acción ante las autoridades escolares.

Tienes derecho a que se te notifique por escrito o verbalmente cualquier acusación contra ti. Tienes la opción de apelar cualquier acción disciplinaria que pienses que sea injusta.

Para apelar **debes** hacer lo siguiente:

- Hacer una petición para tener una conferencia informal con el director dentro de 3 días de la acusación para hablar sobre tu caso.
- Si se niega tu petición, entonces pueden pedir una audiencia con las Superintendentes del Distrito dentro de los primeros 3 días de la acusación.
- Si todavía se niega tu petición, entonces pueden llevar su caso ante el Consejo Escolar del Distrito dentro de los primeros 10 días de la acusación.

Si tienes preguntas, por favor asegúrate de preguntarle a los administradores de la escuela.

ACADÉMICO

AHS mantiene una tradición de excelencia académica. Los graduados de AHS han podido ser exitosos en casi todos los niveles de la sociedad. Nuestros graduados han asistido a prestigiosos colegios académicos, escuelas vocacionales, o han pasado a encontrar el éxito en el mundo del trabajo y militar. ¡Hasta tenemos un ex alumno que se ganó el Premio Nobel en Ciencias! Estamos orgullosos de quienes han pasado ante nosotros y esperamos estar igualmente orgullosos de tí a medida que progresas a través de tus años aquí y después.

CATS CONNECTION/ASESORÍA:

La clase de asesoría se reúne todos los días durante el tercer periodo. A cada estudiante se le asignará una clase de asesoría con un asesor. CATS Connections meets daily during 3rd period. Every student will be assigned to a CATS Connections class with an advisor. Estos son los temas del día en Asesoría:

- Planificadores semanales, actividades SEL, grados, completar la escuela secundaria y más allá de los pasos del plan, participar en las reuniones de clase, y otras lecciones según lo asignado.

LISTA DE HONOR:

Al final de cada semestre, los estudiantes que han obtenido al menos un promedio académico general (GPA) de 3.25, serán nombrados a la Lista de Honor.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN:

El sistema de calificación de AHS es el siguiente:

GRADO	PORCENTAJE	GPA	GRADO	PORCENTAJE	GPA
A	93%-100%	4.0	C	73-76.9%	2.0
A-	90%-92.9%	3.7	C-	70-72.9%	1.7
B+	87-89.9%	3.3	D+	67-69.9%	1.3
B	83-86.9%	3.0	D	63-66.9%	1.0
B-	80-82.9%	2.7	D-	60-62.9%	.70
C+	77-79.9%	2.3	F	0	0.0

GRADUACIÓN:

Asegúrate que seas elegible para la graduación. Los consejeros están dispuestos a ayudarte y/o a sus padres/tutores en cualquier momento en relación con tu estado de graduación, u otras cuestiones que surjan. ¡Por favor revisa esto a menudo! Todos los estudiantes están obligados a completar 24 créditos en áreas específicas con el fin de graduarse y cumplir con el requisito de Evaluación del Estado. Además, los estudiantes están obligados a completar su *High School & Beyond Plan*, Servicio a la Comunidad y *Senior Project*, y obtener un Certificado de Logro Académico (o Logro Individual para la Educación Especial). Todas las multas deben ser pagadas antes de la graduación.

Los estudiantes que aún no hayan cumplido con todos los requisitos de graduación aún pueden ser elegibles para participar en las ceremonias de graduación bajo condiciones especiales. Los estudiantes que estén a **dos (2) créditos** del total requerido para graduarse podrán asistir a las ceremonias si cumplen con los siguientes criterios:

- El estudiante está inscrito en un programa de verano aprobado o en opciones de recuperación de créditos para completar los créditos faltantes.
- El estudiante ha recibido la aprobación de la administración escolar que confirma que puede completar los créditos faltantes antes del final del curso de verano.

La participación en la ceremonia no implica la entrega de un diploma hasta que se hayan cumplido todos los requisitos de graduación. Los diplomas se emitirán al completar satisfactoriamente todos los créditos requeridos.

REQUISITOS DE CRÉDITOS

MATERIA	CANTIDAD DE CRÉDITOS	INFORMACIÓN ADICIONAL
INGLÉS (LITERATURA)	4	
MATEMÁTICAS	3	Álgebra 1, Geometría, Álgebra 2 (3er crédito de matemáticas-cualquier credito aceptable de CTE/Skills Center)
CIENCIAS	3	Por lo menos 2 laboratorios y un 3er crédito de ciencias * (Química o Física para el colegio, o CTE/Skills Center)

ESTUDIOS SOCIALES (HISTORIA)	3	1.0 crédito de Historia y Gobierno de Estados Unidos .5 crédito de Problemas Contemporáneos Mundiales y .5 crédito de Cívica 1.0 crédito de Estudios Sociales (debe ser Historia del Estado de Washington, si no se concedió en la primaria)
ARTES	2	Artes escénicas o visuales 1 crédito se puede sustituir por un Requisito Personalizado**
LENGUAJE MUNDIAL	2	Ambos créditos se pueden sustituir por un Requisito Personalizado** (si no va ir al colegio)
SALUD Y FORMA FÍSICA	2	.5 crédito de Salud, 1.5 crédito de Forma Física***
EDUCACIÓN DE CARRERA TÉCNICA	1.5	.5 crédito será de Educación Financiera
CLASES SELECTIVAS	3.5	Clases de elección del estudiante

*El 3er crédito de ciencias y el 3er crédito de matemáticas son elegidos por el estudiante en base a su interés, y el Plan *High School and Beyond* y es aprobado por el padre/tutor o si el padre/tutor no está disponible o no indica una preferencia, el consejero o director de la escuela lo autorizará bajo la ley ([WAC 180-51-068](#)).

** Los Requisitos de Caminos Personalizados son cursos relacionados que conducen a una carrera específica posterior a la escuela secundaria o a un resultado educativo elegido por el estudiante en función de sus intereses y de su plan para la escuela secundaria y más allá, que puede incluir educación profesional y técnica, y tienen como objetivo proporcionar un enfoque para el aprendizaje del estudiante.

*** Los estudiantes en los grados 10, 11 y 12 pueden obtener hasta 1 crédito de educación física participando en el WIAA sancionado de deportes en AHS. Puedes obtener .5 crédito por deporte. DEBES llenar un formulario antes de empezar el deporte de la temporada.

PLAN PARA LA ESCUELA SECUNDARIA Y MÁS ALLÁ (HIGH SCHOOL AND BEYOND)

El plan se elaborará en colaboración con el estudiante, los padres/tutores y el personal del distrito e incluirá, como mínimo 1) un objetivo profesional; 2) un objetivo educativo; 3) un plan de cursos de cuatro años para la escuela secundaria; y 4) la identificación de las evaluaciones requeridas. Se actualizarán anualmente para evaluar el progreso del estudiante, ajustar el plan según sea necesario y para asesorar al estudiante sobre los pasos necesarios para completar con éxito el plan. El distrito determinará si el estudiante ha cumplido los requisitos para el plan *High School and Beyond*. El Plan *High School and Beyond* culminará con una presentación ante la Junta Superior como requisito para la graduación.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial que haya elaborado un plan de transición como parte de su Plan Individual de Educación Especial (IEP) puede ser considerado por el distrito como que ha desarrollado un plan *High School and Beyond*.

PROYECTO CULMINANTE/PROYECTO DE ÚLTIMO AÑO

Se requiere que cada estudiante presente su proyecto de último año ante la Junta Superior durante la primavera de su último año. Los estudiantes presentan un PowerPoint a un panel del personal y miembros de la comunidad sobre un proyecto aprobado en el que hayan trabajado al menos 15 horas durante ese año escolar.

CERTIFICADO DE LOGRO ACADÉMICO

Un estudiante recibirá un certificado de Logro Académico (CAA) si completan el número apropiado de créditos requeridos por el distrito, completan el plan High School and Beyond, completan sus presentaciones y cumplen con los estándares de lectura, escritura y matemáticas en la evaluación estatal de la escuela secundaria o una alternativa apropiada aprobada por el estado («opción CAA»).

CERTIFICADO DE LOGRO INDIVIDUAL

Un estudiante que califica para recibir Servicios de Educación Especial puede ganarse un Certificado de Logro Individual después de que pase las evaluaciones que el equipo del Plan Individual de Educación Especial (IEP) del estudiante considere apropiadas en función de sus características de aprendizaje, sus objetivos postsecundarios y su historial de pruebas anteriores.

GRADUARSE CON HONORES*

Los estudiantes con honores son reconocidos por su promedio académico general (GPA) de la siguiente manera:

- * 3.800 a 4.00 suma cum laude
- * 3.500 a 3.799 magna cum laude
- * 3.250 a 3.499 cum laude

ACADÉMICOS DESTACADOS

Promedio Académico General: Para calificar como un Académico Destacado, los estudiantes deben alcanzar un Promedio Académico General acumulativo de 3.800 o mayor al terminar el primer semestre de su último año escolar o al terminar el trimestre de invierno para los estudiantes que están en el programa de *Running Start*.

Resumen: El programa de Académicos Destacados celebra a los estudiantes que logran la excelencia académica a través de altos promedios académicos (GPA). Este reconocimiento enfatiza el desempeño académico sobresaliente de nuestros estudiantes.

Criterios de elegibilidad: No hay cursos específicos requeridos para calificar como un Académico Destacado. El reconocimiento se basa únicamente en lograr el Promedio Académico, independientemente de los cursos que se cursen. Este enfoque reconoce la excelencia académica en todas las disciplinas.

Información adicional: El Promedio Académico para el reconocimiento como Académico Destacado se calculará según las calificaciones hasta el primer semestre del último año, o el trimestre de invierno para los estudiantes de *Running Start*. Los créditos universitarios utilizados para cumplir con los requisitos de graduación de la escuela secundaria se computarán en el promedio académico. Para la Graduación con Honores y como Académico Destacado, su promedio académico será calculado al final del primer semestre en AHS (trimestre de invierno si está en *Running Start*) de su último año. Para más información sobre los Honores y Académicos Destacados, por favor consulte con su consejera.

CAMINOS HACIA LA GRADUACIÓN:

Se requiere que TODOS los estudiantes completen el camino hacia la graduación para cumplir con los requisitos de graduación. La manera más común para cumplir con el requisito es a través de los exámenes del estado pero en los años recientes surgieron opciones adicionales para los estudiantes.

EXÁMENES

La SBAC se refiere a las evaluaciones de la Norma Común Básica del Estado desarrolladas por el consorcio multiestatal, el Consorcio de Asesoramiento Smarter Balanced. ELA SBAC se refiere a la evaluación de Artes del Lenguaje Inglés que será administrado a los estudiantes en el 10º grado. El SBA de Matemáticas también se administra a todos los estudiantes de 10º grado. La puntuación aceptable en el ELA es 2548 y para Matemáticas 2595. Si los estudiantes no pasan estas evaluaciones, hay opciones adicionales para cumplir con los requisitos de Graduación.

DOBLE CRÉDITO

Puedes obtener por lo menos 1 crédito de ELA (lectura/escritura) y por lo menos 1 crédito en matemáticas en cursos de doble crédito (Running Start, College in the High School, y/o Carrera y Educación Técnica cursos de doble crédito). Los cursos de nivel universitario deben ser de 100 o superior..

EXÁMENES/CURSOS AVANZADOS

Para los estudiantes tomando cursos avanzados, deben pasar las clases con una calificación de C+ o mejor para cumplir con el requisito. En ELA y matemáticas, los estudiantes usando el examen deben obtener un 3 o mejor. Los cursos que cumplen con el requisito para ELA son: Lenguaje avanzado, Literatura avanzada, Historia Mundial, Historia de los Estados Unidos o Gobierno avanzado. Para Matemáticas, los cursos incluyen: Estadísticas o Cálculo avanzado.

EXAMEN SAT/ACT

Deben cumplir o exceder la puntuación de graduación establecida por el SBE en Matemáticas y ELA en las secciones de los exámenes SAT o ACT. En el examen SAT, los estudiantes deben obtener una puntuación de 430 en Matemáticas y 410 en Inglés (Lectura/Escritura), y en el examen ACT deben sacar 16 en Matemáticas y un 14 en Inglés (Lectura/Escritura).

EXAMEN ASVAB

Cumplir el estándar en el ASVAB (Armed Services Vocational Aptitude Battery) obteniendo al menos la puntuación mínima establecida por el ejército para poder servir en una rama de las fuerzas armadas. Esto sólo lo pueden hacer los estudiantes que tengan la intención de alistarse en una rama militar. La puntuación mínima permitida para este camino es 31.

SECUENCIA DE CTE:

Completar una secuencia de cursos de Educación Profesional y Técnica (CTE), que se alineen con el Plan *High School & Beyond* del estudiante y deben completar al menos una secuencia de 2 créditos de cursos que cumplan con lo siguiente:

- Llegar a un certificado o credencial reconocido a nivel estatal o nacional, o permitir a los estudiantes obtener doble crédito a través de *CTE Dual Credit*, Colocación Avanzada, u otro acuerdo o programa.
- Ser parte de una secuencia de progreso de múltiples cursos técnicamente intensos y rigurosos.
- Llegar a entrar a la fuerza laboral, a una formación aprobado a nivel estatal o nacional, o a la educación postsecundaria en un campo relacionado.
- Los cursos pueden ser en solo un área del programa de CTE, o en más de una área.

APOYOS ACADÉMICOS

ESTUDIANTES DESTACADOS:

Este programa está co-patrocinado por AHS y el colegio de Grays Harbor. Está disponible para los estudiantes de los grados 7-12 y ofrece la oportunidad de asistencia financiera y mentoría en el Colegio de Grays Harbor. Los estudiantes deben mantener un promedio académico general de 3.0 y demostrar una serie de habilidades, de computación cooperativa, de aprendizaje y servicio comunitario. Los paquetes del programa se entregan anualmente. Por favor, póngase en contacto con su consejero, o el coordinador de Estudiantes Destacados en el Colegio de Grays Harbor.

CRÉDITOS DEL COLEGIO:

Esto está disponible a través de la universidad en los cursos de la escuela secundaria en AHS, o el Programa de *Running Start*, así como cursos de colocación avanzado si recibe una puntuación aceptable basado en criterios de la universidad, y nuestros programas de CTE.

PROGRAMA DESPUÉS DE CLASES:

Nuestros programas después de clases ofrecen apoyo a los estudiantes. El programa se ofrece de lunes a jueves, cada semana. Puede recibir ayuda con la tarea de maestros, paraeducadores y estudiantes tutores. Este programa está sujeto a cambios debido a la financiación anual.

OPCIONES PARA REPONER CRÉDITOS:

Hay opciones disponibles si no cumples con los estándares en una o más clases. Hay un programa después de clases de tutores al igual que clases para reponer créditos a través de cursos en línea y otras opciones disponibles para ti. Por favor, ponte en contacto con tu consejero(a).

SESIONES DE AYUDA:

Tus maestros a veces ofrecen tiempo extra después de clases para ayudarte, si lo necesitas. Habla con tus maestros sobre los horarios y los días.

PROGRAMA CTE:

En AHS y a través de Twin Harbors Skill Center, los estudiantes pueden obtener la certificación y créditos universitarios en algunos programas de CTE incluyendo HVAC, Automoción, Carpintería, Carreras Médicas, Recursos Naturales, Bancaria, Lenguaje de Señas Americano, Artes Culinarias, Fotografía, Diseño Gráfico, Robótica, Marketing, Arte 2D y 3D, Producción de Video y Soldadura.

AYUDA PARA EL ESTUDIANTE:

AVISO DE BÚSQUEDA DE NIÑOS-DISTRITO ESCOLAR DE ABERDEEN-DISTRITO ESCOLAR DE COSMÓPOLIS

La presente notificación tiene por objeto cumplir los requisitos aplicables de la norma WAC 392-172-100

Los Distritos Escolares de Aberdeen y Cosmopolis son responsables de localizar, evaluar e identificar a cada estudiante con cualquier discapacidad sospechada (incluyendo estudiantes que asisten a escuelas privadas) que viven dentro de los límites de las Escuelas de Aberdeen y Cosmopolis y que actualmente no están recibiendo educación especial y servicios relacionados.

Cualquier niño con una discapacidad, desde nacimiento hasta los 21 puede ser elegible para los servicios de educación especial u otros servicios relacionados. Para más información sobre la elegibilidad, por favor póngase en contacto con la escuela de su vecindario o con la cooperativa de Servicios Especiales de Aberdeen al (360-538-2018).

NOTIFICACIÓN DE DERECHOS-BAJO FERPA-INSTITUCIONES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

Este aviso tiene por objeto cumplir con el Código Revisado de Washington (RCW) 42.17.320

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. Estos derechos son:

- 1) El derecho de inspeccionar y revisar los expedientes académicos del estudiante dentro de los 45 días a partir del día en que el Distrito recibe una petición de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar una petición por escrito al director de la escuela (o al funcionario escolar correspondiente) una solicitud por escrito que identifique los expedientes que desean inspeccionar. El director hará los arreglos para facilitar el acceso y notificará al padre o al estudiante elegible de la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los expedientes.

- 2) El derecho a solicitar una enmienda de los expedientes académicos de los estudiantes que el padre o el estudiante elegible cree que son inexactos o engañosos. Los padres o estudiantes elegibles pueden pedirle al Distrito Escolar de Aberdeen una enmienda de los expedientes que creen que puedan ser inexactos o engañosos. Ellos deben escribirle al Director de la escuela y claramente identificar la parte de los expedientes que quieren cambiar y especificar por qué es inexacto o engañoso. Si el Distrito decide no hacerle la enmienda a los expedientes como fue solicitado por el padre o el estudiante elegible, el Distrito le notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y le aconsejarán de sus derechos a una audiencia en relación a su petición de enmienda. Información adicional referente a los procedimientos de la audiencia serán proveídos al padre o al estudiante elegible cuando sean notificados de su derecho a una audiencia.

- 3) El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los expedientes académicos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el Distrito como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal encargado de hacer cumplir la ley); una persona que sirve en la Junta Escolar; una persona o empresa con la que el Distrito ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayuda a otro funcionario escolar a realizar sus tareas. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si necesita revisar un expediente académico para cumplir con su responsabilidad profesional. A pedido, el Distrito divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca o tiene la intención de inscribirse.

- 4) Derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE.UU. en relación con supuestos incumplimientos por parte del Distrito de los requisitos de la FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office
US Department of Education
600 Independence Avenue, S.W.
Washington DC 20202-4605

Cumplimiento de la ley estatal: Aunque la FERPA concede 45 días para atender una solicitud, la ley estatal de registros políticos exige* una respuesta adecuada a una solicitud de “registros públicos” en un plazo de cinco días hábiles.

LEY MCKINNEY-VENTO

Si su familia vive en cualquiera de las siguientes situaciones:

- En un albergue, motel, vehículo o campamento
- En la calle
- En un edificio abandonado, en un tráiler u otro alojamiento inadecuado o
- En compañía con amigos o familiares porque no puede hallar un lugar dónde vivir debido al pago

Entonces, sus hijos en edad preescolar y escolar tienen ciertos derechos o protecciones bajo la Ley de Asistencia Educativa para Personas sin Hogar McKinney-Vento. Sus hijos tienen derecho a:

- Ir a la escuela, sin importar donde vive o cuánto tiempo ha vivido allí.
- Se les debe dar acceso a la misma educación pública, incluyendo una educación pre-escolar, proveída a otros niños
- Continuar en la escuela a la que asistieron antes de quedarse sin hogar o en la escuela a la que asistieron por última vez, si esa es su elección y es posible. Si una escuela envía a su hijo/hija a una escuela que no sea la que solicitó, la escuela debe proporcionarle una carta por escrito con una explicación y ofrecerle el derecho a apelar esa decisión.
- Recibir transporte a la escuela a la que asistió antes de que su familia se quedara sin hogar o a la escuela a la que asistió por última vez, si usted o un tutor solicitan dicho transporte.
- Asistir a una escuela y participar en programas escolares con niños que no son indigentes. Los niños no pueden ser separados del programa escolar regular porque no tienen hogar.
- Inscribirse en la escuela sin dar un domicilio permanente. Las escuelas no pueden requerir pruebas de domicilio que pueda impedir o retrasar la inscripción escolar.
- Inscribirse y asistir a clases en la escuela de su elección al mismo tiempo que la escuela y usted vean la manera de resolver un desacuerdo sobre la inscripción de sus hijos.
- Recibir los mismos programas especiales y servicios proveídos a todos los otros niños que reciben servicios en estos programas.
- Recibir transporte a la escuela y a los programas escolares.

Cuándo se muda, debe hacer lo siguiente:

- Ponerse en contacto con la persona del distrito encargada de la educación para los estudiantes sin hogar (ver los números abajo) para ayuda inscribiendo a su hijo(a) en la escuela nueva o para hacer arreglos para que su hijo(a) continúe en su escuela anterior. (O, de alguien en un albergue, la oficina de servicios sociales o el distrito escolar o la persona que se necesita contactar.)
- Ponerse en contacto con la escuela y proveer cualquier información que piensa que pueda asistir a los maestros para ayudar a su hijo(a) a ajustarse a las circunstancias nuevas.
- Preguntarle a la facilitadora de la educación para los estudiantes sin hogar, el albergue proveído o la trabajadora social para asistencia con ropa y útiles, si es necesario.

Contactos Locales:

Coordinadora de Escuela/Estudiante, Jackie Hoggatt- 360-538-2150 ext: 1435

Coordinadora del Distrito, Ruth Erwin-Svoboda- 360-538-2170

Coordinadora del Estado: Melinda Dyer: 360-725-6050

Si necesita más asistencia, llame al Centro Nacional para la Educación de los Indigentes al número de ayuda: 1-800-308-2145

ACTIVIDADES Y DEPORTES:

PROPÓSITO:

El propósito de las actividades y los deportes en AHS es proporcionarles experiencias fuera del salón de clases para que desarrollen habilidades importantes como el liderazgo, el trabajo en equipo, el orgullo y la disciplina. La escuela AHS tiene una tradición de orgullo por su calidad de programas, deportes y actividades. Esperamos que encuentres algo que disfrutes en

nuestra variedad de clubes, deportes y grupos.

TEMPORADAS DEPORTIVAS:

Cada año escolar está dividido en 3 temporadas: Otoño (Agosto-Noviembre), Invierno (Noviembre-Marzo), y Primavera (Marzo-Mayo).

¿QUÉ NECESITO PARA PARTICIPAR?

Todos los estudiantes que desean participar en un deporte, deben completar su registro en línea a través de FinalForms. La registración incluye lo siguiente:

- Un examen físico vigente (son válidos por 2 años)
- Prueba de tener seguro médico, o comprarla de la escuela
- Una Exención Médica y Formulario de Autorización
- Firmar un contrato de AHS para Deportes/Actividades
- Comprar una tarjeta ASB
- Estar libre de cualquier multa deportiva
- Firmar el Formulario de conmoción cerebral
- Completar Examen de Impacto (válido por 2 años)

Podrás participar una vez que estos artículos estén archivados en la oficina de la Contralora.

ESPÍRITU DEPORTIVO:

Eres un embajador para nuestra escuela y comunidad. Cómo te representas a ti mismo y a la escuela, es tu responsabilidad. Se espera que todos nuestros atletas y aquellos que participan en actividades tengan buenas calificaciones, un buen comportamiento y una manera sólida de tomar decisiones.

Esto quiere decir que tienes prohibido consumir o estar cerca de sustancias que son ilegales o dañinas a tu cuerpo y mente. No debes consumir productos de tabaco de ningún tipo ni tenerlos en tu posesión. No debes consumir alcohol, marihuana o cualquier otro tipo de droga ilegal, incluyendo esteroides en cualquier forma o tenerlas en tu posesión. No debes estar en el lugar donde otra persona está en posesión ilegal de estas sustancias.

La violación de los términos del contrato pueden resultar en que te expulsen del equipo o actividad, y a una acción disciplinaria por parte de la escuela. En asuntos de comportamiento criminal, las autoridades serán involucradas. **¡Por favor, lea y comprenda el contrato!** Entiende que algunos de los programas tienen estándares más estrictos que los que están anotados en el contrato estudiantil de AHS.

NUESTRA CONFERENCIA ATLÉTICA:

Aberdeen compite en la Conferencia Evergreen 2A. La liga está compuesta de: Aberdeen, Black Hills, Centralia, Rochester, Tumwater, Shelton y WF West. La liga está comprometida a proporcionar una gran calidad de oportunidades académicas, actividades y deportes. En esta liga, se espera que los jugadores demuestren un buen espíritu deportivo y que sigan las reglas como participante y espectador.

En nuestra página electrónica de la liga es donde encontrarás los horarios, resultados y mapas para cada escuela en www.2aevergreen.com También puedes visitar www.AHSBOBCATS.com para mirar todos los horarios de los deportes de la liga.

CONTRATO DEL ESTUDIANTE:

En AHS miramos tu participación en los deportes y actividades como un privilegio, no como un derecho. Se te exigirá un nivel más alto de conducta ya que representas a nuestra escuela y comunidad. Aquí hay un resumen de lo que se espera de ti en acuerdo a nuestro contrato de Actividades/Deportes:

La escuela es lo primero. Si pierdes una parte del día de clase sin justificación (es decir, una nota médica), no puedes participar en el entrenamiento o competencia de ese día. Tu entrenador(a) debe revisar la asistencia escolar a diario. Debes estar pasando todas tus clases con una D o superior para poder participar. Si estás reprobando una clase, todavía puedes participar como estado de prueba, siempre y cuando tu promedio académico general sea 1.0 o superior. Si no cumples con este estándar, no serás elegible para participar.

Al final de las revisiones de calificación de 3 y 6 semanas, si estás pasando todas tus clases, estarás fuera del periodo de prueba. Si no lo has hecho, seguirás en sesiones de tutoría hasta que puedas obtener este estándar. Las reglas de la Asociación de Actividades Interescolares de Washington (WIAA, por sus siglas en inglés) también dicen que debes pasar por lo menos 5 de 6 clases incluyendo la clase de asesoría, para mantener tu elegibilidad.

VIOLACIONES AL CONTRATO

En caso de que ocurra una violación del contrato, hay tres niveles de circunstancias. Esto podría resultar en que pierdas la oportunidad de participar en cualquier cosa por el resto de tu carrera en la escuela secundaria. Si has participado en una conducta delictiva equivalente a un delito menor grave o superior, no eres elegible para participar. Si se te arresta o acusa de un delito penal, tendrás que reunirte con el Comité de Elegibilidad para presentar tu posición. El Comité determinará qué pasará después. Para poder evitar esto, te animamos a tomar buenas decisiones.

TU DERECHO DE APELAR

Si se te suspende de una actividad, tienes derecho a apelar ante la Junta de Elegibilidad en un plazo de tres días a partir de la suspensión. La comisión está compuesta por el Director Deportivo/Coordinador de Actividades, un administrador y un entrenador. Escucharán tu caso y emitirán su decisión dentro de los primeros 2 días de la audiencia.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES:

Todos los estudiantes y familias tienen ciertos derechos y responsabilidades al participar en actividades o deportes en AHS. Para más información, lea lo siguiente.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Asistir a la escuela a menos que sea removido bajo el debido proceso según lo especificado en el Código de Educación.
2. Asistir a la escuela en un ambiente académico seguro con un clima social libre de miedo y violencia.
3. A disfrutar del beneficio completo de los esfuerzos de los maestros sin interrupciones de los estudiantes.
4. Revisar su archivo personal al cumplir los 16 años de edad o cuando haya completado el grado 10.
5. Estar completamente informado(a) de las reglas de la escuela, regulaciones y estándares.

RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

1. Asistir a la escuela y a las clases regularmente y a tiempo.
2. Estar preparado para la clase con los materiales apropiados, listo para trabajar y participar en el proceso de aprendizaje.
3. Saber y obedecer las reglas y reglamentos de la escuela y aprender las normas.
4. Respetar los derechos del personal de la escuela, los compañeros y del público en general.
5. Demostrar orgullo por la apariencia de los edificios y terrenos escolares.
6. Aprender los estándares del estado de Washington y ser competente en los mismos al graduarse.

DERECHOS DE LOS PADRES

1. Esperar que sus hijos pasen su tiempo en la escuela en un ambiente seguro, sano y estimulante, participando en actividades productivas bajo el cuidado y la dirección de un personal dedicado.
2. Tener la seguridad de que el personal de la escuela en ningún momento se adelantará a la prerrogativa de los padres.
3. Estar informado de las políticas y regulaciones del distrito y las reglas de la escuela.
4. Revisar los registros de su hijo con un miembro del personal certificado que brinde asistencia.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES

1. Visitar la escuela periódicamente para participar en conferencias con maestros, consejeros o administradores sobre el estado académico y de comportamiento de su hijo.
2. Proporcionar acciones de apoyo asegurándose de que los niños duerman lo suficiente, tengan una nutrición adecuada y ropa adecuada antes de venir a la escuela para aprender las normas estatales.
3. Mantener un control constante y adecuado sobre sus hijos y aprobar las medidas de control razonables aplicadas por el personal de la escuela.
4. Cooperar con la escuela en la realización de mejoras diseñadas para mejorar el programa educativo ofrecido a los estudiantes hacia el aprendizaje de los estándares estatales.
5. Proporcionar a la escuela información actualizada sobre la dirección legal, el teléfono, los datos médicos y otros hechos, que puedan ayudar a la escuela a servir a sus hijos.
6. Familiarizarse con las políticas del Distrito y las reglas y regulaciones escolares.

ACOSO, INTIMIDACIÓN Y *BULLYING*

El Distrito está comprometido a tener un ambiente seguro y civil para todos los estudiantes, empleados, voluntarios y patrocinadores libres de acoso, intimidación o bullying. “El Acoso, Intimidación o Bullying” significa cualquier acto ya sea por escrito, verbal o físico que incluya, pero no sea limitado a uno de los motivos mostrados por cualquier característica en el Código Revisado de Washington 29A.36.080(3), (raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual o discapacidad mental o física), u otras características que se puedan distinguir, cuando la intención es un acto por escrito, verbal, o físico:

- Físicamente lastima a un estudiante o le causa daño a la propiedad del estudiante; o
- Tiene el efecto de interferir considerablemente con la educación de un estudiante; o
- Es tan grave, persistente, o generalizado que crea un ambiente educativo intimidatorio o amenazante; o
- Tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela

Nada en esta sección requiere que el estudiante afectado posea realmente una característica que sea la base para el acoso, intimidación o bullying. “Otras características distintivas” pueden incluir, pero no ser limitadas a: la apariencia física, su vestuario u otro atuendo, estatus socioeconómico, identidad de género, y estado civil. El acoso, la intimidación o el bullying pueden tomar muchas formas incluyendo: calumnias, murmuro, bromas, insinuaciones, comentarios degradantes, dibujos, caricaturas, bromas, gestos, ataques físicos, amenazas, u otras acciones escritas, verbales o físicas. “Actos intencionales” se refiere a la elección del individuo de participar en el acto, ya sea que el impacto o los resultados fueran intencionados o no.

POLÍTICA DE PROHIBICIÓN DE ACOSO, INTIMIDACIÓN Y *BULLYING* 3207

Esta política no tiene la intención de prohibir la expresión de opiniones religiosas, filosóficas o políticas, siempre que la expresión no interrumpa el entorno educativo. Muchos comportamientos que no llegan al nivel de acoso, intimidación o *bullying* escolar pueden estar prohibidos por otras políticas del distrito o por las reglas del edificio, el salón de clase o el programa. Esta política es un componente de la responsabilidad del distrito de crear y mantener una comunidad de aprendizaje segura, civilizada, respetuosa e inclusiva y debe implementarse junto con la capacitación integral del personal y los voluntarios, incluida la educación de los estudiantes en asociación con las familias y la comunidad. La política debe implementarse junto con el plan de seguridad de cada escuela que incluye prevención, intervención, respuesta a crisis, recuperación y revisión anual. Se espera que los empleados, en particular, apoyen la dignidad y la seguridad de todos los miembros.

Dependiendo de la frecuencia y la gravedad de la conducta, se utilizará la intervención, el asesoramiento, la corrección, la disciplina y/o referencias a las autoridades locales para remediar el impacto en la víctima y cambiar el comportamiento del perpetrador. Esto incluye una intervención adecuada, restauración de un entorno positivo y el apoyo a las víctimas y otras personas afectadas por la violación. Los reportes falsos o las represalias por acoso, intimidación o *bullying* también constituyen violaciones de esta política. Las superintendentes están autorizadas a desarrollar e implementar los procedimientos referentes a los elementos de esta política, de conformidad con componentes de quejas e investigaciones del Procedimiento de Acoso Sexual 6590.

Esta es la política de HIB del estado de WA (RCW 28A.300.286):

Discriminación, acoso, intimidación y bullying- Políticas y procedimientos de quejas- Publicación del lenguaje del modelo del manual del estudiante

(1) La oficina del superintendente de instrucción pública deberá desarrollar y actualizar periódicamente un modelo de lenguaje del manual del estudiante que incluya información sobre políticas y procedimientos de quejas relacionados con la discriminación, incluido el acoso sexual y el trato con los estudiantes transgénero, e información sobre políticas y procedimientos de quejas relacionados con el acoso, la intimidación y el acoso escolar, así como la superposición entre las políticas y los procedimientos de quejas. El modelo de lenguaje del manual del estudiante también debe incluir una descripción de los servicios disponibles a través de la oficina del ombudsman de educación y la información de contacto de la oficina del ombudsman de educación. El modelo de lenguaje del manual del estudiante debe estar alineado con los requisitos existentes en la ley estatal, incluidos los capítulos **28A.640** y **28A.642** RCW y RCW **28A.600.477** y **28A.600.510** . El modelo de lenguaje del manual del estudiante debe desarrollarse en conjunto con la asociación de directores de escuelas del estado de Washington y en consulta con la oficina del ombudsman de educación. El lenguaje del manual modelo del estudiante debe publicarse en el sitio web de la oficina del superintendente de instrucción pública a partir del 1 de julio de 2024.

(2) A partir del año escolar 2024-25, cada distrito escolar debe incluir el lenguaje del manual del estudiante modelo desarrollado bajo la subsección (1) de esta sección en cualquier manual para estudiantes, padres, empleados y voluntarios que publique él o una de sus escuelas y en el sitio web del distrito escolar, y en el sitio web de cualquier escuela, si una escuela o el distrito escolar mantiene un sitio web. Si un distrito escolar no publica un manual ni mantiene un sitio web, debe proporcionar el lenguaje del manual del estudiante modelo desarrollado bajo la subsección (1) de esta sección a cada estudiante, padre, empleado y voluntario al menos una vez al año.

<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=28A.300.286>

POLÍTICA NO DISCRIMINATORIA 3210-PARA ESTUDIANTES:

El Distrito Escolar de Aberdeen proporcionará igualdad de oportunidades de empleo y trato para todos los estudiantes en todos los aspectos del programa académico y de actividades, sin distinción de raza, color, origen nacional, credo, religión, sexo, orientación sexual, incluida la expresión o identidad de género, la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio por parte de una persona con una discapacidad. estado civil, embarazo, arresto previo (a menos que exista un peligro claro y presente) o encarcelamiento y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. El distrito cumple con todas las regulaciones federales y estatales y no discrimina sobre la base de estos atributos o características. Los estudiantes del distrito estarán libres de acoso por motivos de raza, color, origen nacional, credo, religión, sexo, orientación sexual, estado civil, arresto previo (a menos que exista un peligro claro y presente) o encarcelamiento, o discapacidad.

Preguntas referentes al cumplimiento y/o quejas de procedimientos pueden ser dirigidas a:

Oficial de los Derechos Civiles/Title IX: Christi Clinkingbeard (360) 538-2003
Coordinador de la Sección 504/ADA: Stefanie Lamont (360) 538-2031

Distrito Escolar de Aberdeen
216 North G. Street
Aberdeen, WA 98520

Las políticas y procedimientos de no discriminación para presentar una queja se pueden encontrar en el sitio web del

distrito en "Nuestro Distrito", "Junta Escolar, Agendas, Política".

DISCRIMINACIÓN:

Declaración de no discriminación

El distrito escolar de Aberdeen no discrimina en ningún programa o actividad por motivos de sexo, raza, etnia, credo, religión, color, nacionalidad, estatus migratorio o de ciudadanía, edad, condición de veterano o militar, orientación sexual, expresión o identidad de género, estar sin hogar, discapacidad, neurodiversidad o por utilizar un perro guía adiestrado o un animal de servicio, y además facilita el acceso en igualdad de condiciones a los Boy Scouts y a otros grupos juveniles determinados. Se designó a los siguientes empleados para que se ocupen de recibir las preguntas y las quejas por presunta discriminación:

Coordinador de Cumplimiento de Derechos Civiles

Nombre y/o cargo: Christi Clinkingbeard, HR Director

Número de teléfono: (360) 538-2003

Correo electrónico: cclinkingbeard@asd5.org

Coordinador de la Sección 504/ADA

Nombre y/o cargo: Stefanie Lamont, Special Education Director

Número de teléfono: (360) 538-2017

Correo electrónico: slamont@asd5.org

Coordinador del Título IX

Nombre y/o cargo: Christi Clinkingbeard, HR Director

Número de teléfono: (360) 538-2003

Correo electrónico: cclinkingbeard@asd5.org

Puedes denunciar la discriminación y el acoso discriminatorio a cualquier miembro del personal o a la coordinadora de Derechos Civiles del distrito, mencionada anteriormente.

ACOSO CIBERNÉTICO:

El acoso cibernético es una forma de acoso "social" o "indirecto" mediante el envío o la publicación de texto o imágenes dañinos o crueles a través de Internet u otros dispositivos de comunicación digital, incluidos teléfonos celulares y PDA (asistentes digitales personales) para acosar, provocar, intimidar, amenazar, coaccionar o calumniar a una o más personas. El acoso cibernético puede incluir:

- Enviar correos electrónicos crueles, viciosos o amenazantes.
- El uso de teléfonos celulares para enviar mensajes de texto con información amenazante o vergonzosa o para enviar fotografías o videos privados o comprometedores a otras personas.
- Crear sitios web que tengan historias, imágenes y chistes que ridiculicen a otros.
- Publicar fotos de otros estudiantes en línea con frases o preguntas despectivas adjuntas.
- Usar el correo electrónico de otra persona para enviar correos electrónicos maliciosos o incriminatorios a otras personas.
- Usar herramientas de mensajería instantánea para acosar a otros.

Estos incidentes deben ser reportados al departamento de policía local, así como a los funcionarios escolares.

ACOSO:

Este puede ser un problema muy serio. El acoso sexual se define como la atención sexual no deseada, la solicitud de favores y otros contactos verbales, físicos y/o visuales de naturaleza sexual. Puede ser, pero no se limita a: bromas, insinuaciones, obscenidades, imágenes, gestos, cualquier acción que haga que un estudiante se sienta incómodo, agarrar o acariciar deliberadamente, besar o hacer comentarios sugerentes. Básicamente, cualquier cosa en esta área puede meterte en problemas.

Si sientes que has sido acosado(a) debes:

1. Decirle al agresor que se detenga.
2. Documentar instancias y testigos.
3. Denunciar el acoso a un maestro, consejero, administrador o al Oficial de Cumplimiento del Título IX del distrito.

Cualquier estudiante culpable de acoso sexual estará sujeto a medidas disciplinarias y enfrentará problemas legales potencialmente graves.

ACOSO SEXUAL:

Los estudiantes y el personal están protegidos contra el acoso sexual por parte de cualquier persona en cualquier programa o actividad escolar, incluso en el campus escolar, en el autobús escolar o fuera del campus durante una actividad patrocinada por la escuela.

El acoso sexual es un comportamiento o comunicación no deseada que es de naturaleza sexual cuando:

- Se hace creer a un estudiante o empleado que debe someterse a conductas o comunicaciones sexuales no deseadas para obtener algo a cambio, como una calificación, un ascenso, un lugar en un equipo deportivo o cualquier decisión educativa o laboral, o
- La conducta interfiere sustancialmente con el rendimiento educativo de un estudiante o crea un ambiente educativo o laboral intimidatorio u hostil.

EJEMPLOS DE ACOSO SEXUAL:

- Presionar a una persona para obtener favores sexuales
- Tocamientos no deseados de naturaleza sexual
- Escribir grafitis de naturaleza sexual
- Distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos
- Hacer bromas sexuales, rumores o comentarios insinuantes
- Violencia física, incluidas la violación y la agresión sexual

Puede denunciar el acoso sexual a cualquier miembro del personal de la escuela o al Oficial del Título IX del distrito, que se enumera a continuación. También tiene derecho a presentar una queja (ver más abajo). Para obtener una copia de la política y el procedimiento de acoso sexual de su distrito, comuníquese con su escuela o oficina del distrito. o véalo en línea aquí:

OPCIONES DE QUEJAS: DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SEXUAL:

Si cree que usted o su hijo han experimentado discriminación ilegal, acoso discriminatorio o acoso sexual en la

escuela, tiene derecho a presentar una queja.

Antes de presentar una queja, puede discutir sus preocupaciones con el director de su hijo o con el Coordinador de la Sección 504 del distrito escolar, el Oficial del Título IX o la Coordinadora de Derechos Civiles, que se mencionan arriba. Esta suele ser la forma más rápida de resolver sus preocupaciones.

QUEJA ANTE EL DISTRITO ESCOLAR

Paso 1. Escriba su queja

En la mayoría de los casos, las quejas deben presentarse dentro de un año a partir de la fecha del incidente o conducta que es objeto de la queja. La queja debe ser por escrito. Asegúrese de describir la conducta o el incidente, explique por qué cree que ha habido discriminación, acoso discriminatorio o acoso sexual y describa qué acciones cree que el distrito debería tomar para resolver el problema. Envíe su queja por escrito, por correo, fax, correo electrónico o entrega en mano, al superintendente del distrito o a la coordinadora de cumplimiento de derechos civiles.

Paso 2. El distrito escolar investiga su queja

Una vez que el distrito reciba su queja por escrito, la coordinador le dará una copia del procedimiento de queja y se asegurará de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. El superintendente o la persona designada le responderá por escrito dentro de los 30 días calendario, a menos que acuerden un período de tiempo diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que exigen una investigación más prolongada, el distrito le notificará por escrito para explicar por qué el personal necesita una extensión de tiempo y la nueva fecha para su respuesta por escrito.

Paso 3. El Distrito Escolar Responde a Su Queja

En su respuesta por escrito, el distrito incluirá un resumen de los resultados de la investigación, una determinación de si el distrito cumplió o no con las leyes de derechos civiles, una notificación de que puede apelar esta determinación y cualquier medida necesaria para que el distrito cumpla con las leyes de derechos civiles. Las medidas correctivas entrarán en vigor dentro de los 30 días calendario posteriores a esta respuesta por escrito, a menos que usted acuerde un período de tiempo diferente.

APELACIÓN AL DISTRITO ESCOLAR

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar ante la Junta Directiva del distrito escolar. Debe presentar un aviso de apelación por escrito al secretario de la Junta Escolar dentro de los 10 días calendario posteriores a la recepción de la respuesta del distrito escolar a su queja. La Junta Escolar programará una audiencia dentro de los 20 días calendario posteriores a la recepción de su apelación, a menos que acuerden un plazo diferente. La Junta Escolar le enviará una decisión por escrito dentro de los 30 días calendario después de que el distrito reciba su aviso de apelación. La decisión de la junta escolar incluirá información sobre cómo presentar una queja ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI).

DENUNCIA ANTE LA OSPI

Si no está de acuerdo con la decisión de apelación del distrito escolar, la ley estatal ofrece la opción de presentar una queja formal ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Este es un proceso de queja separado que puede tener lugar si se ha producido una de estas dos condiciones:

- (1) ha completado el proceso de quejas y apelaciones del distrito, o
- (2) el distrito no ha seguido correctamente el proceso de quejas y apelaciones.

Tiene 20 días calendario para presentar una queja ante OSPI a partir del día en que recibió la decisión sobre su apelación. Puede enviar su queja por escrito a la Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI:

Correo electrónico: Equity@k12.wa.us | **Fax:** 360-664-2967

Correo/entrega personal: PO Box 47200, 600 Washington St. S.E., Olympia Wa 98504-7200

Para más información, visite www.k12.wa.us/Equity/complaints.aspx, o comuníquese con la oficina Equidad y Derechos Civiles de OSPI al (360)725-6162/TTY: (360)664-3631 o por correo electrónico al equity@k12.wa.us.

Otras opciones de quejas por discriminación:

Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Educación de los Estados Unidos
(206)607-1600 | TDD: 1-800-877-8339 | OCR.Seattle@ed.gov | www.ed.gov/ocr

Comisión del Estado de Washington de Derechos Humanos
1-800-233-3247 | TTY: 1-800-300-7525 | www.hum.wa.gov

ÍNDICE

- Absentismo, 8
- Académicos destacados, 24-26
- Acciones de Asistencia, 7, 8
- Acoso, 34
- Acoso Cibernético, 34
- Acoso sexual, 35
- Actividades y Deportes, 29
- Acuerdo del Manual Estudiantil, 39
- Alma Mater, 2
- Anuario, 12
- Anuncios, 11
- Apoyos Académicos, 26
- Artículos láser, 20
- Ausencia, 7
- Aviso de Búsqueda de Niños, 26
- Ayuda para el estudiante, 26
- Bailes escolares, 12
- Biblioteca, 11
- Cambios de horario, 10
- Caminos hacia la graduación, 24
- Campus Cerrado, 6
- Carta del Director, 5
- Cateos, 19
- CATS Connections/Asesoría, 22
- Centro de consejería, 10
- Código Bobcat, 13
- Código de Honor en el Salón, 13
- Código de Vestimenta, 16-17
- Comidas, 11
- Conferencia Deportiva, 30
- Conducta del estudiante, 16
- Contactos locales FERPA, 28
- Contratos deportivos, 30
- Contratos de Actividades/Deportes, 30
- Consecuencias de hacer trampa, 14
- Coordinadora del Estado, 28
- Créditos del Colegio, 26
- Derecho de apelar, 30
- Derecho de los estudiantes, 31
- Derecho de los padres, 31
- Drogas y Alcohol, 18
- Elevador, 10
- Enfermera escolar, 10
- Espíritu deportivo, 29
- Estacionamiento, 16
- Expectativas del estudiante, 13
- FERPA, 27
- Filosofía de Disciplina, 16
- Grabaciones, 19
- Graduarse con honores, 24
- Himno escolar, 2
- Horario diario, 6
- Identifícate, 16
- Incendios, 9
- Intimidación/Iniciación, 20
- Lenguaje Inapropiado, 20
- Ley Mckinney-Vento, 28
- Leyes de Asistencia, 7
- Lista de Honor, 22
 - Matriculación, 6
 - Multas, 12
 - Objetos perdidos, 12
 - Patinar/andar en patineta, 20
- Pase electrónico, 12
 - Paseos escolares, 13
 - PBIS, 14-15
 - Planos, 3
 - Política No Discriminatoria 3210, 33-34
 - Política 3207, 32
 - Prácticas Restaurativas, 20
 - Proceso Debido, 21
 - Programa CTE, 26
 - Programa Después de Clases, 26
 - Prohibición de Acoso, Intimidación, Bullying, 32-34
 - Propiedad privada, 19
 - Quejas, 35-37
 - Registración para Votar, 12
 - Reponer Créditos, 26
 - Requisitos de Créditos, 22-25
 - Requisitos de Graduación, 22-23
 - Responsabilidades de los Estudiantes, 31
 - Responsabilidades de los Padres, 31
 - Robo, 19
 - SEL, 21
 - Servicio Comunitario, 21
- Sesiones de ayuda, 26
 - Sistema de calificación, 22-23
 - Suspensiones, 21
 - Tabaco, 18
 - Tabla de Contenido, 2
 - Tardanzas, 8
 - Tarjeta ASB, 10
 - Teléfonos Celulares, 17
 - Temblores, 9
 - Temporada deportiva, 29
 - Tirar basura, 20
 - Tsunami, 9
 - Uso de tecnología, 11
- Vandalismo, 19
 - Violaciones al Contrato, 30

ESCUELA SECUNDARIA DE ABERDEEN
ACUERDO DEL MANUAL ESTUDIANTIL
2025-26

Acuerdo del estudiante

He leído el Manual Estudiantil de la Escuela Secundaria de Aberdeen, la cual se me dió en la clase de asesoría y está disponible por internet en la página de la escuela. Estoy de acuerdo en seguir estas reglas en su totalidad. Si elijo no seguir las reglas, estaré sujeto(a) a una acción disciplinaria por las reglas violadas.

Le he explicado/mostrado estas reglas a mi(s) padre(s) o tutor quien firmó abajo.

Nombre del Estudiante (Por favor, en letra molde) _____

Firma del Estudiante _____ Fecha _____

Acuerdo del Padre/Tutor

Yo soy el padre o tutor de _____. He leído el Manual Estudiantil de la Escuela Secundaria de Aberdeen que está en el internet y sé que si mi hijo(a) viola las reglas que están en esta publicación, él/ella será sujeto/a a una acción disciplinaria por sus actos basados en las reglas violadas.

Nombre del Padre/Tutor _____

Su parentesco con el estudiante _____

Firma del Padre/Guardián _____ Fecha _____

